



El Gobierno suprime las tasas judiciales para las personas físicas

El Gobierno anuncia la eliminación del polémico gravamen, que afectará a las personas físicas pero no a las empresas, incluidas las Pymes.

Soraya Sáenz de Santamaría ha confirmado en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros de hoy 27 de febrero de 2015 la supresión de las tasas judiciales para las personas físicas de forma inmediata.

El Ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha anunciado que las personas físicas quedarán exentas en todas las instancias y en todos los órdenes jurisdiccionales.

Las personas jurídicas también estarán exentas en algunos casos, como es el caso de las Pymes en el proceso civil, que estará exenta hasta los 2000 euros.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |